



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 26 de abril de 2023

CIRCULAR No. 25

CC. PERSONAS TITULARES Y SUBCOORDINADORAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentes.

Me refiero a la publicación del **Encarte digital** con el *Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, establecida en el apartado **6.3.3.1, numeral 6** del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Manual de Organización).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, primer párrafo y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les instruye para que la persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana o, en su caso, la que en conjunto designen perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), en colaboración con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), realice la **revisión y validación de las ubicaciones de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión** que se instalarán el 7 de mayo del presente año, con la finalidad de integrar el original del Encarte digital que será publicado y difundido en los términos indicados en el Manual de Organización.

La validación se realizará el próximo **martes 2 de mayo del año en curso**, mediante reuniones virtuales a través de *Microsoft Teams* divididas en dos segmentos.

Somos Un Instituto de Calidad


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 25

La primera reunión se llevará a cabo a las 10:00 horas, con el objetivo de informar de la logística y grupo de trabajo correspondientes, así como presentar al personal de la DEOEyG involucrado en la actividad. La segunda reunión, con una duración aproximada de **45 minutos**, se realizará de acuerdo con la siguiente programación:

Horario de inicio	Direcciones Distritales	Grupo
10:30 a 11:15 hrs.	1, 2, 3, 4, 5	1
11:16 a 12:00 hrs.	6, 7, 8, 9, 10	2
12:01 a 12:45 hrs.	11, 12, 13, 14, 15	3
12:46 a 13:30 hrs.	16, 17, 18, 19, 20,	4

Horario de inicio	Direcciones Distritales	Grupo
13:31 a 14:15 hrs.	21, 22, 23, 24, 25	5
14:16 a 15:00 hrs.	26, 27, 28, 29	6
15:01 a 15:45 hrs.	30, 31, 32, 33	7

Para la emisión de las convocatorias a las citadas reuniones, se les solicita remitir, a más tardar, el **viernes 28 de abril**, antes de las **14:00 horas** y a la cuenta de correo **contacto.deoyge@iecm.mx**, el *nombre completo* y la *dirección de correo institucional* de la persona designada para la validación.

De igual manera, y a fin de que puedan realizar una revisión previa de la información que se integrará en el Encarte digital, el mismo **28 de abril** se les remitirá vía correo electrónico, el listado que integra las propuestas de ajustes que se hayan solicitado a la DEOEyG, por oficio, en el periodo del **17 de abril y hasta las 14:00 horas del 28 del mismo mes**.

El resultado de la validación se integrará en la versión del Encarte digital que se hará público, el cual incluirá los nombres de las personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión que proporcione la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) a la DEOEyG, con **corte al 2 de mayo de 2023**.

Asimismo, los ajustes propuestos se someterán a la consideración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, previo a la jornada única presencial del **7 de mayo de 2023**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

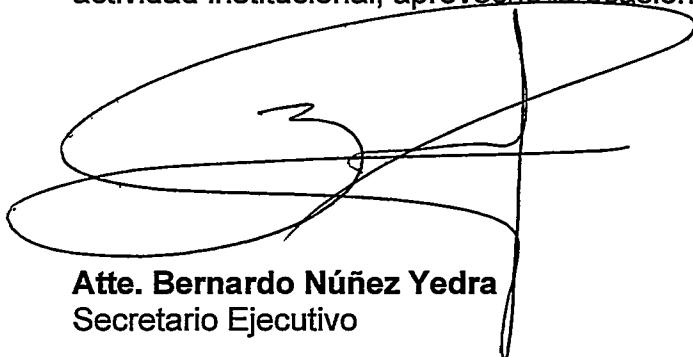


CIRCULAR No. 25

Las actualizaciones de domicilios posteriores a la validación de la información para el Encarte digital, se les dará tratamiento de cambio de domicilio el día de la Jornada Única Electiva y Consultiva, por lo que, en su caso, deberán colocar los carteles correspondientes en el lugar aprobado, para informar con toda oportunidad a la ciudadanía.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con el **Lic. Eduardo J. García Rodríguez y/o Pablo Mayén Solís**, ambos funcionarios adscritos a la DEOEyG, en la extensión 5114, o bien a través del correo electrónico eduardo.garcia@iecm.mx

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz. Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IECM. Presente.
Archivo.

BNY/CAHC/REG/SHP/AAV

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

